



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

NOTIFICACION POR ESTADO DE LOS AUTOS PROFERIDOS CON FECHA **26 DE AGOSTO DE 2015**
ESTADO ADMINISTRATIVO **Nº 045 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2015**

Nº	MEDIO DE CONTROL	RADICADO DEL PROCESO	ACTOR	DEMANDADO	AUTO QUE SE NOTIFICA
1.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	54-001-33-33-006-2013-00014-00	SUPERIOR ENERGY SERVICES COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIA	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER QUE A TRAVÉS DE SENTENCIA DE FECHA 09 DE JULIO DE 2015 DISPUSO REVOCAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR ESTE DESPACHO JUDICIAL.

De acuerdo al Art. 201 del código de Procedimiento Administrativo y del Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 27 de agosto de 2015 a las ocho de la mañana (08:00 a.m). el estado se desfija hoy, 27 de agosto de 2015 a las seis de la tarde (06:00 pm)

JIMENA CADENA ROMERO
SECRETARIA